

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA "ADQUISICION DE EQUIPO ELECTROCAUTERIO DE ALTA FRECUENCIA PARA EL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGIA - HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO"

I. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN - OBJETO DEL BIEN

"ADQUISICION DE EQUIPO ELECTROCAUTERIO DE ALTA FRECUENCIA (RADIOFRECUENCIA) PARA PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE LA ESPECIALIDAD DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO".

II. FINALIDAD PÚBLICA

Atención de pacientes del Hospital Regional Cusco, de la especialidad de Otorrinolaringología.

El presente proceso de selección busca contar ADQUISICION DE EQUIPO DE ELECTROCAUTERIO DE ALTA FRECUENCIA (RADIOFRECUENCIA) PARA EL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO, que permita realizar procedimientos de cirugía especializa

III. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:

Objetivo General: ADQUISICION DE EQUIPO DE ELECTROCAUTERIO DE ALTA FRECUENCIA (RADIOFRECUENCIA) PARA EL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO.

Objetivo Específico:

- Para realizar procedimientos de mediana y alta complejidad de la especialidad.
- Para realizar intervenciones quirúrgicas a los pacientes que lo requieren.

IV. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR:

- Los bienes serán entregados en una sola entrega en su totalidad.
- Garantía mínima 01 año.

V. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES:

N°	SIGA	DESCRIPCION	U.M	CANTIDAD
1	532235720001	EQUIPO ELECTROCAUTERIO DE ALTA FRECUENCIA (RADIOFRECUENCIA)	UNIDAD	1

1. EMBALADO Y ROTULADO:

• Embalado

El Equipo Médico Quirúrgico debe ser embalado en cajas de cartón u otro material que permita garantizar la seguridad e integridad física del bien para su transporte.

- **Rotulado**
La Caja que contenga el I Equipo Médico Quirúrgico deberá contar con el rotulado correspondiente.

2. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS NACIONALES:

- Registro sanitario.

3. TRANSPORTES Y SEGUROS

Transportes

El proveedor es el responsable de que el bien solicitado sea transportado con las medidas necesarias que permita garantizar la seguridad e integridad física del bien, hasta el Almacén de la Entidad

Seguros

El proveedor deberá contar con los seguros necesarios para el transporte de los productos solicitados.

4. GARANTÍA COMERCIAL

Alcances de la Garantía

Contra defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas del Equipo médico quirúrgico, entre otros supuestos, ajenos al uso normal o habitual de los bienes y no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

Periodo de la Garantía 01 año como mínimo.

5. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

- La entrega de los bienes se realizará en su totalidad en un plazo máximo de 30 a 50 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.
- Los bienes materia de la presente convocatoria se recepcionarán en el almacén general del HOSPITAL REGIONAL DE CUSCO

- **Conformidad**

La conformidad a la prestación será firmadas por el personal biomédico y área usuaria del Hospital.

- **Entregables**

Todos los formatos o documentos solicitados deberán ser entregados en físico y en formato digital al momento de realizar la entrega del bien requerido

- Hoja de Presentación del Producto (ficha técnica) o Registro Sanitario.
- Certificado de Garantía

6. OTRAS CONDICIONES

- **Confidencialidad.**

El contratista deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la entidad en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, así como la que se genera durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez que se hayan concluido las prestaciones.

- **Penalidades**

Cuando el proveedor no cumpla con los plazos establecidos para la entrega, según normatividad.

7. REQUISITOS DE CALIFICACION

CAPACIDAD LEGAL.

Requisitos:

Al momento de formalizar el Contrato, el Postor debe contar con:

- Registro nacional de Proveedores si la propuesta económica es mayor de 1 UIT
- Registro Único de Contribuyentes (RUC) vigente.
- Código de Cuenta Interbancaria (CCI) relacionada con el RUC
- Declaración Jurada Simple de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar con el Estado.
- Autorización sanitaria de funcionamiento emitido por DIGEMID
- Copia simple de Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento BPA EMITIDO POR DIGEMID.

Acreditación:

- Resolución emitida por DIGEMID como droguería
- Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento.


Dr. Bernardo Moscoso Espinoza
CMP 20733 - RNE 16984

EQUIPO DE RADIOFRECUENCIA

Equipo para uso de procedimientos de la especialidad del Servicio de Otorrinolaringología del Hospital Regional de Cusco.

Frecuencia de Salida (Output frequency) 4.0 MHz Monopolar 1.7 MHz Bipolar
Line Frequency 50 - 60 Hz
Voltaje (Line Voltage) 110/120/220/240 volts
Salida (Output Power) Monopolar Cut: 90 Watts ó 120 Watts Monopolar Blend: 65 Watts ó 90 Watts Monopolar Coag: 45 Watts ó 60 Watts Monopolar Fulgurate: 35 Watts ó 45 Watts Bipolar: 90 Watts ó 120 Watts.
Características Frecuencia Dual Combinada - Monopolar (4.0 MHz) and Bipolar (1.7 MHz) • Panel de Control de fácil uso y clara visualización de configuraciones o comandos. • Indicadores de Seguridad visuales y auditivos Uso con pedal (modo monopolar y bipolar)
Accesorios Electrodo de placa neutra Cable conexión para placa neutra. Pinza bipolar tipo bayoneta de 20cm de longitud. Pinza de doble aguja para cornetes nasales. Agujas o puntas de cauterio rectas o anguladas reutilizables

Nota: contar con Garantía, disponibilidad de accesorios y/o repuestos y mantenimiento de equipo.

Dr. Bernardo Moscoso Espinoza
CMP 20733 - RUC: 16985